

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240000646, de fecha 3 de enero de 2024, presentado por don **Jorge Eduardo Castañeda Alban** con código de matrícula Nº 21207117, quien solicita regularización de reserva de matrícula para los semestres académicos 2023-I y 2023-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Jorge Eduardo Castañeda Alban con código de matrícula Nº 21207117, ingresó al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, en el proceso de admisión 2021-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, el recurrente ha solicitado con fecha 3 de enero de 2024, la regularización de reserva de matrícula para los semestres académicos 2023-I y 2023-II;

Que, lo solicitado por el recurrente se ajusta a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 01545-R-08 de fecha 4 de abril de 2008, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2008 (TUPA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y a lo establecido en el Artículo 11º literal f) del Reglamento General de Matrícula aprobado por la Resolución Rectoral Nº 05638-R-18 de fecha 10 de septiembre de 2018;

Que, mediante Oficio Nº 000002-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 5 de enero de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000001-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 3 de enero de 2024, mediante el cual se aprueba la la regularización de reserva de matrícula, para los semestres académicos 2023-I y 2023-II, a don Jorge Eduardo Castañeda Alban con código de matrícula Nº 21207117;

Que mediante Oficio Nº 000002-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 15 de enero de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Aprobar, la regularización de reserva de matrícula, para los semestres académicos 2023-I y 2023-II, a don Jorge Eduardo Castañeda Alban con código de matrícula Nº 21207117, alumno del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano



